

Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **5629** DE 24 JUL 2023

Por la cual se modifica el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución 8270 del 31 de octubre de 2022

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 19° del artículo 7 del Decreto 869 del 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1° del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, señalan que en todas las entidades reguladas por las mencionadas normas, deberá existir una Comisión de Personal de Carrera Administrativa.

Que mediante Resolución 7642 de 2021 se conformó la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por dos (2) representantes de la entidad designados por el Ministro y dos (2) representantes de los empleados elegidos por votación directa de los empleados, para el periodo 2021 – 2023.

Que mediante Resolución 8270 de 2022 se modificó la Resolución 7642 de 2021 en el sentido de designar a los funcionarios **JORGE RICARDO TORRES RUEDA** y **SONIA ANGÉLICA JURADO CAICEDO** como los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa, designados por el nominador.

Que mediante oficio del 27 de abril de 2023, la señora **SONIA ANGÉLICA JURADO CAICEDO** presentó renuncia al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 03.

Que mediante Resolución 3291 del 05 de mayo de 2023, se aceptó la renuncia presentada por **SONIA ANGÉLICA JURADO CAICEDO**, al cargo de Asesor, Código 1020, Grado 03, a partir del 22 de mayo de 2023.

Que de acuerdo con lo anterior, mediante memorando I-DM-23-001302 del 13 de julio de 2023, El Ministro de Relaciones Exteriores designó a la funcionaria **GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA**, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa.

Que en consecuencia, resulta necesario modificar el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución 8270 del 31 de octubre de 2022, en el sentido de designar a la funcionaria **GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA**, como representante del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa, en remplazo de **SONIA ANGÉLICA JURADO CAICEDO**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificación. Modifíquese el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución 8270 del 31 de octubre de 2022, el cual quedará así:

1. Como representantes designados por el Ministro de Relaciones Exteriores, los siguientes funcionarios:

Continuación de la resolución "Por la cual se modifica el numeral 1 del artículo 2 de la Resolución 8270 del 31 de octubre de 2022".

NOMBRE	CÉDULA
JORGE RICARDO TORRES RUEDA	79.947.914
GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA	31.713.636

ARTÍCULO 2. Comunicación. Comuníquese el contenido de la presente resolución a los representantes ante la Comisión de Personal designados y electos.

ARTÍCULO 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


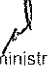
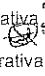
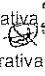
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

24 JUL 2023



ÁLVARO LEYVA DURÁN
Ministro de Relaciones Exteriores

Revisó: José Antonio Salazar Rodríguez - Secretario General 
Revisó: Silvia Margarita Carrizosa Camacho - Directora de Talento Humano 
Revisó: Juan Pablo Azuero Cadena - Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa 
Revisó: Vladimir Márquez González - Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa 
Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas Garcla - Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa 